

La Xunta inicia el proceso para derribar las naves sin licencia de "Las cinco jotas";

2014-07-31 11:13:50



"Las cinco jotas"

La Agencia de Protección de Legalidad Urbanística (APLU), ha iniciado los pasos para el derribo forzoso de las naves de la empresa "Las cinco jotas", en Candeán, y de la cubierta que las une "cubriendo un camino público".

La entidad, se encargará de ejecutar la demolición con cargo a los propietarios de la empresa (que fabrica casas de madera desde casi cuatro décadas en sus naves de Candeán), en cumplimiento de una resolución que data de abril de 2001 a raíz de una denuncia ante el Concello elevada a la APLU.

Las primeras obras de construcción de las instalaciones de "Las cinco jotas" datan de 1976, y posteriormente fueron ampliándose hasta las dos naves actuales de 2.500 y 4.000 metros cuadrados respectivamente y el edificio de oficinas. Allí se realiza tanto el proceso de fabricación como el de comercialización.

El nuevo Plan Xeral recoge como industrial el suelo en el que se asienta la fábrica, por lo que en principio la industria sería legalizable. Inicialmente la Xunta rechazó esta clasificación. El ámbito de "Las cinco jotas" fue uno que quedó pendiente de resolver tras la aprobación parcial del PXOM. Finalmente, tras aportarse la documentación complementaria, se validó la clasificación actual. La fábrica y demás dependencias forman parte del ámbito de Xosín, de 67.517 metros cuadrados y una edificabilidad de 33.700 con uso industrial.

Para regularizar las naves los propietarios deben obtener los permisos municipales tras tramitar un plan parcial y obtener autorización ambiental de la Xunta y los propietarios disponen ahora de un mes para presentar un recurso de reposición contra la resolución de la APLU.

Fuente: Faro de Vigo